

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 – Ext: 71303

Bogotá D.C., Veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.

VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RAD. 2019 – 00320

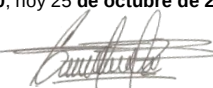
Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, a través de proveído adiado 26 de septiembre de 2023, comunicado a esta sede judicial a través de oficio No. D-3010, el cual confirmó el auto del 12 de mayo de 2022, por el cual se rechazó el llamamiento en garantía al no subsanarse.

NOTIFÍQUESE (2),



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 100, hoy 25 de octubre de 2023.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
